

# **AGRESIVIDAD CANINA**

## **LEGISLACIÓN, DEBERES Y ÉTICA**

*“El que un perro haya mordido a un hombre no es ninguna noticia;  
una noticia es el que un hombre haya mordido a un perro.”*

*Charles Anderson Dana (1819–1897)*

**FACULTAT DE VETERINÀRIA**

**UAB**

Universitat Autònoma de Barcelona

**JOAQUIM BOBI I GIBERT  
DANIEL MARÍ MARTORELL  
MARC PONS CEQUIER**

# ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 DEFINICIÓN .....	3
1.1.1 FRECUENCIA DEL PROBLEMA .....	3
1.1.2 SEGMENTO DE POBLACIÓN MÁS AFECTADO.....	4
1.1.3 CARACTERÍSTICAS DEL PERRO AGRESIVO .....	4
1.2 CLASIFICACIÓN DE LA AGRESIVIDAD.....	4
1.2.1 CAUSA ORGÁNICA .....	5
1.2.2 SIN CAUSA ORGÁNICA .....	5
2 LEGISLACIÓN.....	8
2.1 INTRODUCCIÓN E HISTORIA.....	8
2.1 LEGISLACIÓN ACTUAL.....	8
3 PAPEL DEL VETERINARIO: ACTUACIÓN, ÉTICA Y OBLIGACIONES .....	11
3.1 PROTOCOLO .....	11
3.2 DIAGNÓSTICO .....	11
3.3 TRATAMIENTO.....	12
3.3.1 MANEJO O EUTANASIA .....	13
3.4 PRONÓSTICO.....	14
3.5 PREVENCIÓN.....	14
3.6 ÉTICA PROFESIONAL.....	15
4 ENTREVISTA .....	16
5 CONCLUSIONES .....	19
6 BIBLIOGRAFIA.....	20
7 ANEXOS.....	21

# 1 INTRODUCCIÓN

## 1.1 DEFINICIÓN

**“agresividad:** tendencia a actuar o a responder violentamente”

**“agresividad animal:** es aquella que está dirigida y orientada hacia otros animales ya sean de la misma especie o no (B. Paz). “

El riesgo para la salud humana por parte de los animales de compañía es de tres factores:

- 1.- Alergia
- 2.- Zoonosis – enfermedades transmitidas de animales a humanos.
- 3.- Agresividad – lesiones provocadas por mordeduras de perros.

El problema más frecuente es la alergia, pero muchos estudios coinciden que las lesiones causadas por mordeduras son el principal problema que puede suponer para una persona (el más grave). La agresividad es uno de los problemas de comportamiento más frecuentes en el perro. El número de ataques de perros puede ser más alto de lo que se supone, ya que la mayoría de agresiones solo se registran si requieren atención médica. Descubrimos la gravedad de esta conducta analizando los factores de riesgo que implica, es decir, que consecuencia real tiene el problema de la agresividad (estudios epidemiológicos).

La agresividad es pues un acto físico o acción de amenazar de un individuo hacia otro, reduciendo con ello su libertad y su potencialidad genética (Heymer, 1982).

Un perro dará normalmente señales de su intención agresiva antes de atacar (aunque no siempre). La agresividad puede manifestarse de formas diversas (gruñir, enseñar dientes,...) y no tiene un origen único (pero los conflictos más comunes son por jerarquía, defensa territorial, competencia y reacciones de miedo)(Fatjó y Manteca, 2005). Así mismo, la conducta agresiva se trata de una serie de comportamientos naturales cuya función es facilitar la comunicación entre individuos (reclamar unos recursos, defenderse frente a situaciones amenazantes o resolver una disputa. Los motivos que pueden producir esta conducta son muy variados (miedo, dolor, deseo de poseer,...). Por ello no todas las conductas agresivas deben tratarse ni llegan a ser problemáticas, sino que pueden ser naturales y adecuadas dentro del contexto en el que suceden.

### 1.1.1 FRECUENCIA DEL PROBLEMA

Aunque los estudios realizados tienen un grado de precisión bajo (Beaver, 1996), y aunque los resultados son distintos dependiendo del organismo y lugar donde se haya realizado el estudio, lo que es seguro es que las mordeduras de perro son un problema de salud pública importante y una de las 12 primeras causas de “lesiones domésticas”. Algunos estudios realizados por el Instituto Pasteur (Francia) revelan que aproximadamente se producen 30 mordeduras por cada 100.000 habitantes al año. (Chomel, 1992) Un estudio realizado en Canadá sobre más de 3000 perros mostró que aproximadamente un 15% de ellos había mordido a un miembro de la familia. Aproximadamente en EEUU hay entre 2 y 5 millones de mordeduras al año de perros a personas y cerca de 20 personas al año mueren debido a esta causa en ese país. (Manteca, 1996) El coste económico de este problema nunca se ha estimado. La mayoría de mordeduras producidas por perros no son graves. Solo 1 de cada 10 requieren sutura quirúrgica y alrededor del 2% hospitalización.

### 1.1.2 SEGMENTO DE POBLACIÓN MÁS AFECTADO

Las mordeduras de perro afectan principalmente a niños. Se estima que los niños tienen 2 veces más probabilidades de ser víctima de una agresión de perro que un adulto y 3 veces más probables de requerir tratamiento. Un estudio realizado en Saint Louis dicta que un 40 % de los afectados por mordeduras eran menores de 9 años (y sólo representaban el 15 % de la población). Otros estudios también indican que aproximadamente el 50 % de menores de hasta 18 años habían sido mordidos alguna vez por perros (Beaver, 1999) Esto es debido a diversos factores:

- ✗ La falta de miedo de los niños más pequeños hacia los animales que les quita la precaución que puede tener un adulto.
- ✗ La falta de volumen corporal que puede animar al perro a hacer el ataque.
- ✗ La estatura del menor, que hace que los ataques sean recibidos en zonas como la cara, cuello, cabeza, etc.

A medida que avanza la edad, este porcentaje va decreciendo de forma gradual. Dentro de éste grupo social (menores), corren un riesgo 3 veces mayor los niños que las niñas (probablemente por la mayor imprudencia y menor precaución de éstos ante los cánidos). En menor medida pero también destacable, los ancianos mayores de 70 años también son víctimas frecuentes de agresiones. (Manteca, 1996)

### 1.1.3 CARACTERÍSTICAS DEL PERRO AGRESIVO

En la gran mayoría de casos, el ataque no ha sido provocado: entre el 75% i el 50% de las víctimas ni siquiera había tocado al animal antes del ataque, y tampoco había invadido su territorio

Los animales que con más frecuencia arremeten no son abandonados, sino con propietario (90%), cerca del 75% de las mordeduras de perro son producidas por animales conocidos por la víctima y el 15% por sus propios animales.

Los machos arremeten con mucha más frecuencia que las hembras, alrededor de un 80%. Suelen ser sanos (la agresividad por enfermedad no es de las más frecuentes).

Aunque no hay una evidencia clara, parece que la raza influencia bastante, y algunos estudios han determinado que las razas con un índice de peligrosidad más alto son las Pit-Bull, Rottweiler, Chow-Chow, Husky Siberiano y Pastor Alemán. Ahora bien, no se ha de olvidar que cada individuo es único aunque pertenezca a una raza, así que un perro con un índice alto no es seguramente peligroso ni uno con un índice bajo, completamente inofensivo. (Paz) El índice es sólo un indicador. Por otro lado, el ambiente (dieta, localización, etc. (Beaver, 1996)) que rodee al animal y su adiestramiento o experiencia previa van a marcar notablemente su conducta agresiva. (Manteca, 1996)

## 1.2 CLASIFICACIÓN DE LA AGRESIVIDAD

Hay posibilidad de que la agresividad tenga una causa orgánica, es decir, o bien que se presente por dolor (podría ser causa en el caso de niños jugando con el perro sin controlar adecuadamente su fuerza, aunque no sería un caso frecuente) o bien por una anomalía en el organismo del animal. Cuando esto sea cierto, lo más probable es que nos encontremos con *hidrocefalia*, *hipotiroidismo*, *hipertiroidismo*, *desajuste hormonal*, *epilepsia psicomotora*, etc. (Beaver, 1999) Para detectarlo es recomendable realizar un examen completo del animal, incluyendo un análisis sanguíneo, que determinará si hay o no una posible causa orgánica. El dolor es fácilmente detectable cuando viene dado por una herida, ya que el animal se mostrará agresivo cuando la persona se acerque a la zona afectada. Puede que el

dolor cause irritabilidad y esta haga aumentar algún tipo de agresividad, como la de dominancia. (Manteca, 1996)

Así pues ¿por qué es agresivo un perro? Un perro puede mostrar diferentes tipos de agresión por diferentes objetivos y motivos:

### 1.2.1 CAUSA ORGÁNICA

Este tipo de agresividad representa el 15% del total de visitas:

#### ✗ Dolor

El dolor puede hacer que el perro reaccione agresivamente. artritis, infecciones del oído, infección de la columna vertebral, afección del ojo y de la piel.

#### ✗ Problemas del SNA

Rabia y tumores intracraneales (1%).

#### ✗ Cambios fisiológicos

Se da en enfermedades no dolorosas o en cambios de ambiente. Por ejemplo, cuando un perro desarrolla una ceguera y se vuelve agresivo.

### 1.2.2 SIN CAUSA ORGÁNICA

Este tipo de agresividad es la que representa un mayor problema con el 85% del total de visitas (falta referencia):

- ✗ Dominancia
- ✗ Miedo
- ✗ Territorial
- ✗ Protección de recursos
- ✗ Redirigida
- ✗ Depredación ← muy rara pero potencialmente la más grave
- ✗ Idiopática
- ✗ Maternal
- ✗ Juego
- ✗ Protección del propietario
- ✗ Aprendida

#### ✗ Jerárquica o por dominancia

Es una de las más frecuentes. Es la agresión para determinar la jerarquía del grupo. El perro es una especie altamente social. En estado natural convive bajo un sistema jerárquico que es fundamental para preservar el orden en la manada. Existe siempre un macho o una hembra dominante, encargado de la organización familiar, que reafirman su liderazgo en forma constante mediante la agresión (agresión por dominancia). A través de la dominancia, los animales de menor jerarquía respetan al superior y las reglas del grupo. Un animal puede mostrar agresividad delante de una persona de la familia por el hecho de pertenecer a la misma "manada" y querer establecer una relación de dominancia-subordinación. También está influenciado por genética y por hormonas. Distinguimos dos tipos de agresividad por dominancia:

- 1.- Al extremo: el perro cree ser el individuo alfa, dominante sobre todos los demás; es la más infrecuente y peligrosa.
- 2.- Común: el perro tiene un carácter dominante, en contraposición al carácter tímido del propietario, que es incapaz de controlar al primero.

El animal se muestra ofensivo al mínimo acercamiento o contacto visual. También al castigarlo o intentar quitarle un objeto o la comida, retenerlo, ponerle un bozal o correa, cepillar, y hasta al querer acariciarlo. (Beaver, 1999) (Vallès)

Su reacción será o bien ponerse a dos patas encima de la persona, o bien bloquear con su cuerpo el paso de la persona, o gruñir y resistirse a mostrar posturas de sumisión.

### ✗ **Por miedo**

Aparece en situaciones de miedo en las que no puede escapar. Puede producir agresiones a personas. Un animal amenazado, sólo, etc. puede encontrarse en un estado de miedo y ser más propenso a reaccionar agresivamente delante de ciertos estímulos. (Manteca, 1996) Su postura será con la cola entre las piernas, y con las orejas echadas hacia atrás, pero además presentará temblores, grupa agachada e intentos de fuga, al sentirse acorralado, ser castigado, o intentar ser manipulado por un humano. (Chomel, 1992)

### ✗ **Territorial**

El animal puede ser agresivo hacia una persona que invade su territorio, principalmente cuando éste no pertenezca a la manada (familia). En la mayoría de animales no sucede hacia individuos de otra especie, pero el perro es un caso especial, que suele mostrar esta agresividad hacia personas también. (Manteca, 1996)

### ✗ **Por competitividad**

Aparece cuando el perro pelea por un recurso que tiene o por un recurso que quiere tener. No confundir con agresión por dominancia (los perros dominantes presentan menos este tipo de agresión que los sumisos). Es una de las causas de agresión más frecuentes. Un tipo sería la agresividad protectora. Ésta se da cuando nuestro perro se muestra dispuesto a proteger todo aquello que considera suyo (B.Paz).

### ✗ **Maternal**

es muy fácilmente detectable, ya que la muestran las hembras en el caso de que una persona intente manipular o se acerque a sus cachorros, con intención protectora. Es bastante común e intuitiva, pero es temporal.

### ✗ **Frustración**

ocurre cuando el perro no consigue algo que quiere intensamente. Esta frustración producirá un estrés que puede desenvolver en agresión.

### ✗ **Redirigida**

Ocurre cuando el perro intenta atacar a algo o alguien y no puede por alguna barrera física (está atado o enjaulado). La frustración que esto le produce hace que el perro redirija el ataque hacia otro perro, persona u objeto. Un ejemplo sería cuando un perro se está peleando con otro perro y una persona intenta separarlo. El animal confunde el objetivo de la agresión y ataca a la persona.

### ✗ **Predatoria**

Algún estímulo induce la conducta cazadora del perro. Es muy rara, pero potencialmente la más peligrosa.

### ✗ **Abusiva**

Se da cuando un perro inseguro ataca a un perro débil.

### ✗ **Originada en el juego**

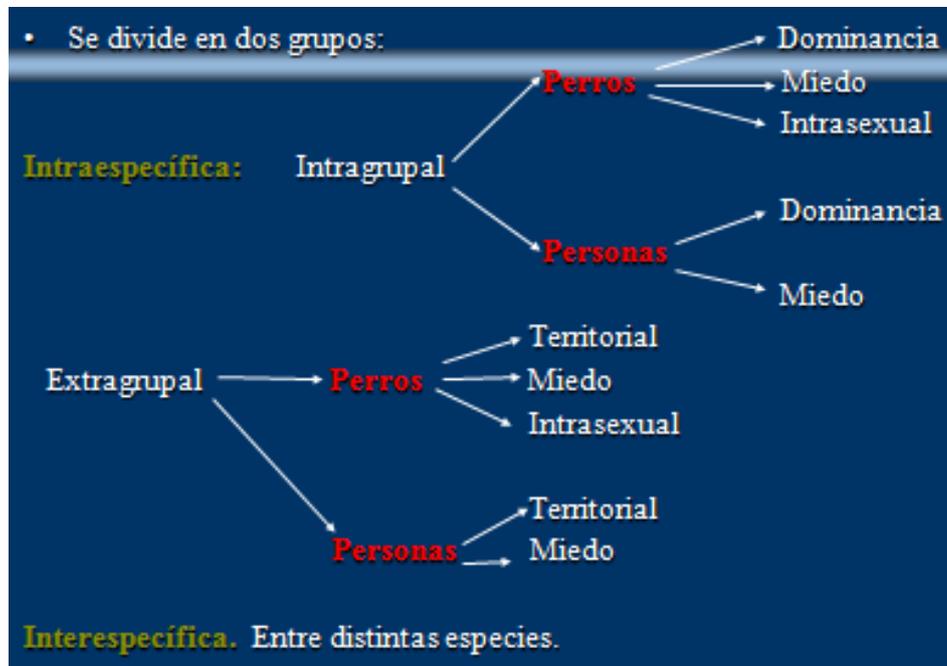
Se produce cuando juegos agresivos y estresantes terminan con una agresión (muy relacionado con niveles altos de estrés).

### ✗ **Causa (o tiene relación) genética**

La agresividad en el perro doméstico no es hereditaria, pero sí hay factores genéticos que influyen en la agresividad del animal. Podríamos decir que es más determinante la genética propia de cada animal que la raza. También hay ciertas patologías como el síndrome de la ira que encontramos en el Cocker Spaniel inglés y produce una forma exagerada de agresividad por dominancia; o en los casos de perros de pelea que han

aprendido que el comportamiento agresivo hace que las demás criaturas huyan, en los cuales el comportamiento agresivo no se podrá ni corregir ni controlar, teniendo que eutanasiar el animal.

Las causas de agresividad se resumen brevemente en la grafica siguiente:



La agresividad por dominancia sería el tipo de causa más frecuente, en un 40-80% de los casos. Los dos otros tipos de agresividad moderadamente frecuente son la territorial y por miedo. Las demás son bastante infrecuentes.

Los perros que presenten un tipo de agresión, es fácil que repitan esta conducta en situaciones parecidas. Además, el hecho de presentar un tipo de agresividad hace que sea más fácil desarrollar otro tipo.

Los tres tipos de agresividad más frecuente son por miedo, territorial y por dominancia. De estas la agresividad por dominancia es sexualmente di mórfica y por tanto la única que se podría disminuir con la castración. En los machos dominantes, la castración es efectiva en el 20% de los casos y ayuda a tratar los síntomas en un 80%. En las hembras es al revés. Al castrar una hembra su dominancia aumenta (excepto si es una hembra dominante solo durante el estro).

## 2 LEGISLACIÓN

### 2.1 INTRODUCCIÓN E HISTORIA

En el Reino Unido fue el primer país europeo que realizó una ley para controlar los perros peligrosos a raíz de la presión de la opinión pública ante los sucesivos ataques de estos animales sobre todo a niños pequeños. La ley establece que es ilegal la cría y la importación de ciertas razas que se consideraban peligrosas o que se criasen exclusivamente para las peleas y los ejemplares que ya vivían en la isla, debían ser castrados, además que su correcta identificación y que figurasen en un registro. Se estipularon también las correspondientes sanciones por su incumplimiento, llegando a acarrear penas de prisión para las faltas más graves.

En EEUU no hay una ley nacional que regule los problemas de agresividad y tenencia de perros peligrosos, pero si cada estado federal tiene sus propias regulaciones, aunque no tan estrictas como la inglesa. En Oregón por ejemplo se dictó que los perros que fueran una amenaza razonable deben ser controlados (se disminuyó bastante las agresiones a personas, ya que los perros que mostraban agresividad y que habían sido controlados no volvieron a repetir un ataque).

En España también hay una ley de perros peligrosos, que define legalmente qué es un perro potencialmente peligroso, y cuáles son las medidas preventivas que debe cumplir su propietario (Real Decreto 287/2002), aunque cada autonomía tiene sus propias interpretaciones y ampliaciones en sus respectivas legislaciones.

### 2.1 LEGISLACIÓN ACTUAL

Según la Real Academia Española de la Lengua, se define al animal como “el ser orgánico que vive, siente y se mueve por su propio impulso”, y distingue el “animal doméstico”, que es el que vive en la compañía o dependencia del hombre y no es susceptible de apropiación, del “animal fiero o salvaje”, que es el que vaga libre por la tierra, el aire o el agua y es objeto adecuado para la apropiación, caza o pesca.

En este trabajo queremos centrarnos en los ataques producidos por animales domésticos y, en especial, en agresiones de perros a personas. Encontramos que esto se regula en el artículo 1905 del Código Civil, donde se determina una responsabilidad civil basada en el riesgo que comporta la tenencia o servicio de animales peligrosos: “El poseedor de un animal, o el que se sirve de él, es responsable de los perjuicios que causare, aunque se le escape o extravíe. Sólo cesará esta responsabilidad en el caso de que el daño proviniera de fuerza mayor o de culpa del que lo hubiese sufrido.”

Éste debe entenderse junto al artículo 1902 del Código Civil: “El que por acción u omisión causa daño a otro, interviniendo culpa o negligencia, está obligado a reparar el daño causado”. Por tanto, lo que deducimos de estos dos artículos es que hay acción de responsabilidad extracontractual y, en consecuencia, se tendrá que reparar íntegramente el daño sufrido, cubriendo todos los daños causados por el animal. La sola excepción es la culpa del perjudicado o la fuerza mayor.

Las mordeduras de perro pueden causar heridas externas, pero además pueden ser causa de enfermedades, en especial si el perro no tiene las vacunas adecuadas o padece enfermedades que pueden transmitirse a las personas. Cualquiera que sea la causa, si una

persona es víctima de una mordedura de perro y ha sufrido lesiones, se debe conseguir ayuda legal profesional, ya que los gastos que le puede originar esa lesión deben ser reparados por el propietario del animal de compañía, como pueden ser los gastos médicos, atención psicológica, dolor y sufrimiento, potenciales incapacidades, enfermedad, medicación, daños a su propiedad personal y pérdida de salario/ingresos.

La responsabilidad debe exigirse, sobre los daños y perjuicios ocasionados, en el caso de lesiones, interponiendo la correspondiente denuncia ante la Policía o Guardia Civil de la localidad donde hubiera ocurrido el hecho. Con carácter general, el animal será sometido a observación y comprobación de las vacunaciones correspondientes, mientras el propietario del animal, vendrá obligado a reparar esos daños, que en función de su importancia, podrán ser más o menos cuantiosos, generalmente y si no dispone de seguro que cubra esa eventualidad, a través de un juicio de faltas en el Juzgado de Instrucción correspondiente.

En caso de ataques de perros que están sujetos a la Ley de Animales Potencialmente Peligrosos (RD 287/2002), la responsabilidad puede ser mayor ya que si no se cumple la legislación por su tenencia puede pensarse en infracciones más severas. En resumen, dicha ley dicta una serie de referencias anatómicas y una serie de razas que se catalogan como peligrosas. Además, establece una serie de medidas para la circulación de dichos animales tales como que en la vía y espacios públicos y en las zonas comunes de las comunidades de vecinos, los perros potencialmente peligrosos deberán estar sujetos con correa o cadena no extensible de menos de dos metros, usar bozal o estar vigilados por una persona mayor de edad, sin que puedan llevarse más de uno de estos perros por persona.

Además, en dichos animales se prohíbe el acceso a los transportes colectivos, a los lugares públicos, exceptuando las vías públicas, así como a locales abiertos al público, y su estancia en instalaciones colectivas de las comunidades de vecinos.

Las infracciones tipificadas por el incumplimiento de la Ley anterior serán sancionadas con multas de:

- a) Leves: 60,1 euros a 601,01 euros.
- b) Graves: 601,02 euros a 3.005,06 euros.
- c) Muy graves: 3.005,07 euros a 90.151 euros.

- Se consideran faltas graves:

Abandonar un animal potencialmente peligroso, de cualquier especie y cualquier perro, entendiéndose por animal abandonado, tanto aquél que vaya preceptivamente identificado, como los que no lleven ninguna identificación sobre su origen o propietario, siempre que no vayan acompañados de persona alguna.

Tener animales potencialmente peligrosos sin licencia o sin haberlos identificado.

La organización o celebración de concursos, ejercicios, exhibiciones o espectáculos de animales potencialmente peligrosos, o su participación en ellos, destinados a demostrar la agresividad de los animales

Además, debe añadirse la cuantía por la responsabilidad civil de la persona sancionada y de su obligación de hacer frente a la indemnización que pudiera resultar exigible por la valoración de los daños y perjuicios ocasionados por la infracción cometida

Legalmente también se distingue la posesión del uso o aprovechamiento del animal ("el que se sirve de éste"), de manera que se determina la responsabilidad del propietario inicialmente, salvo que se acredite quien es el poseedor. Se trata de una posesión de derecho en concepto de dueño como titular (poseer en sentido material).

Por otra parte, cuando se habla de uso o aprovechamiento del animal también debe entenderse que hace referencia a control y vigilancia del animal, no siendo necesario que el servicio obtenido de éste sea estrictamente económico.

Toda norma autonómica debería limitarse a recoger que la imposición de cualquier sanción prevista en dicha norma no excluye la responsabilidad civil y la eventual indemnización de daños y perjuicios que puedan corresponder al sancionado, como lo hace el artículo 27 de la Ley 1/1990 de 1 de Febrero de la Comunidad de Madrid.

No obstante, vemos que legalmente no se distingue entre animales fieros y domésticos, puesto que habla de un animal en general.

Acerca de animales fieros encontramos en el Código penal artículo 631.1: *"Los dueños o encargados de la custodia de animales feroces o dañinos que los dejaren sueltos o en condiciones de causar mal serán castigados con la pena de multa de 20 a 30 días"*.

El concepto de "animal feroz o dañino" que establece este artículo no coincide con el concepto de "animales potencialmente peligrosos" establecido en la Ley 287/2002, del 22 de marzo.

Puede ocurrir que un perro, por su raza, no aparezca catalogado como animal potencialmente peligroso en el Anexo del Reglamento de aplicación de la citada Ley aprobado por Real Decreto 287/2002, pero puede ocurrir que las circunstancias en las que se encuentre el perro, sin bozal, solo, al no estar al cuidado de persona alguna, puede ser un animal dañino en condición hipotética de causar un mal. Por tanto, qué sea feroz o dañino habrá de ser interpretado caso por caso, y verificar si el animal en cuestión, es capaz de ser una fuente generadora de daños.

# 3 PAPEL DEL VETERINARIO: ACTUACIÓN, ÉTICA Y OBLIGACIONES

## 3.1 PROTOCOLO

El problema de la agresividad puede llegar a un veterinario de diversas formas. Como se ha comentado anteriormente, existe una gran diversidad de motivos que hacen que un perro pueda mostrarse agresivo. No sólo los etólogos ven casos de perros agresivos, sino que cualquier consulta veterinaria está expuesta a estos. Frente a un caso de agresividad se recomienda que siempre se siga un protocolo para poder llegar al correcto diagnóstico y a su tratamiento. (Anexo)

## 3.2 DIAGNÓSTICO

Se inicia el protocolo con el fin de diagnosticar a qué tipo de agresividad corresponde. Se debe proceder a una rigurosa anamnesis para poder recopilar toda la información posible de la vida del animal. Para llegar a un buen diagnóstico hay que ver: el contexto en que aparece la agresividad, a quien va dirigida y la postura del animal.

Es importante saber qué hay factores que pueden tener un papel importante en el desarrollo de un comportamiento agresivo:

- ✗ Antecedentes de **conducta agresiva** hacia otros perros, humanos, y también otras especies.
- ✗ Antecedentes de **conducta depredadora** hacia otras especies.
- ✗ Índices de **comportamiento dominante en contexto competitivo**, como por ejemplo al retirar la comida del perro.
- ✗ **Conducta temerosa** delante de un niño, u otro humano.
- ✗ Conducta muy **activa no agresiva** (un perro muy excitable), especialmente marcado en perros que no han pasado adiestramiento de obediencia.
- ✗ Perros mayoritariamente atados o sin contacto con personas (aislados de las personas).
- ✗ Ausencia de contacto humano (también con otros perros y/o con otras especies) durante el periodo de socialización (aumenta la agresividad por miedo y la agresividad depredadora). (Manteca, 1996)

Para un correcto diagnóstico, puede ser necesaria la presencia del veterinario en el lugar donde vive el animal puesto que el comportamiento de este puede ser del todo diferente al que muestra en la consulta. Se tiene que evaluar todo esto e intentar determinar con que tipo de agresividad coincide (Manteca, 1996), con lo cual se llegara a un diagnóstico presuntivo del tipo de agresividad con el que se enfrenta y se actuará en consecuencia instaurando el tratamiento más adecuado según el caso.

Cada tipo de agresividad muestra unas características típicas. Es de gran importancia saber reconocer las diferentes presentaciones para llegar al correcto diagnóstico:

- ✗ **Agresividad intrasexual**: se da frecuentemente en machos adultos, que ya han alcanzado la madurez sexual, y hacia otros machos adultos. Se da más entre machos que entre hembras (conducta sexualmente di mórfica). Más frecuente en perros atados con correa y en razas pequeñas sobre todo hacia las grandes (este caso sería una señale deshonesta, suele utilizarla normalmente los individuos menos fuertes e inseguros).

- ✗ **Agresividad por miedo:** se da indistintamente en machos y hembras de cualquier edad. Puede venir por una mala socialización o una experiencia traumática que haya tenido el animal. La postura es de agresividad defensiva. Suele ir acompañada de ladridos intensos. Además, estos perros suelen evitar el contacto, retrocediendo.
- ✗ **Agresividad territorial:** más frecuente en machos, aunque se da en los dos sexos y es normalmente cuando otro perro intenta entrar o se acerca a su territorio. Postura ofensiva.
- ✗ **Agresividad por protección de recursos:** se suele dar cuando el perro protege a toda costa la comida, juguetes e incluso a la persona que es considerada como su propietario. La agresividad va dirigida hacia animales de ambos sexos y de cualquier edad: cachorros, jóvenes, adultos o geriátricos. Postura ofensiva.
- ✗ **Maternal:** sería un tipo de agresividad por protección de recursos.

Resulta necesario descartar posibles problemas orgánicos. Por lo tanto se realiza una completa anamnesis, una exploración general y un examen neurológico de los animales. Además, es recomendable determinar los niveles plasmáticos de T4 y TSH para confirmar o descartar un posible problema de hipotiroidismo, pudiendo éste actuar como factor agravante de la agresividad (Manteca, 2003).

Si se detecta una causa orgánica se pondrá el tratamiento adecuado y en general se resolverá el problema.

En la anamnesis es importante indicar si el animal es sometido a alguna terapia alternativa como las flores de Bach, homeopatía, acupuntura, reiki..., puesto que muchas de estas terapias ofrecen supuestos tratamientos para la agresividad y son muchos los pacientes que acuden a ellas.

### 3.3 TRATAMIENTO

Las causas orgánicas de agresividad se solucionan tratando el problema orgánico. En el caso de problemas etológicos se utilizan técnicas para conseguir cambios en las pautas de comportamiento con o sin ayuda de tratamiento farmacológico.

Va a ser fundamental para resolverlo que el propietario se implique en el proceso para cambiar las pautas de comportamiento del animal. El dueño del perro tiene que saber que solo con tratamiento farmacológico nunca resolverá un problema de comportamiento, solo disminuirá las manifestaciones del problema mientras se este dure.

Cada tipo de agresividad tendrá un tratamiento específico pero hay distintas normas generales a tener en cuenta. Por ejemplo:

- ✗ Está contraindicado y es improductivo castigar (refuerzo negativo) al perro después de una agresión ya que el estímulo que desencadena la conducta agresiva siempre es más fuerte que el castigo que se pueda dar.
- ✗ El propietario debe abstenerse de las reprimendas verbales, la fuerza física (pegar, tirones o someter al perro).
- ✗ No se debe castigar al animal en presencia de otro perro, porque puede reforzar, intensificándola, la conducta agresiva por la asociación del animal con la experiencia negativa.
- ✗ No recompensar jamás ni verbalmente, ni con caricias, al animal cuando se muestre agresivo intentando tranquilizarlo ya que esto reforzaría la conducta, con lo que la misma tenderá a repetirse.

El tratamiento de la agresividad intrasexual consiste en la castración del animal, además de sesiones de adiestramiento para ejercer un mayor control del perro durante el paseo. Castrar a los machos reduce la agresión hacia otros perros en un 50-60% de los animales (Nielsen., 1997), pero si hay un aprendizaje de la conducta pueden continuar las agresiones. La castración del animal no sirve absolutamente de nada si estamos ante una agresividad por miedo, por protección de recurso o territorial.

En el caso de la agresividad territorial, hay que empezar desde las zonas alejadas e irse acercando poco a poco (pasar de una zona con una agresividad leve a una con una intensidad alta).

El tratamiento de estos cuatro tipos de agresividad (intrasexual, miedo, territorial y protección de recursos) se basa en reducir el estímulo que induce las conductas agresivas hasta tal punto que el animal no reaccione. Se debe acostumbrar al animal a que reaccione de forma no agresiva al estímulo, por tanto se debe intentar que el perro efectúe una conducta durante el acercamiento de otro perro que no sea una respuesta de agresividad, disminuyendo por tanto ésta.

Es imprescindible el adiestramiento del perro a obediencia básica para poder tener un control absoluto del animal y poder ejercer un tratamiento efectivo. Hasta que el perro no esté adiestrado y sea obediente, no se debe exponer al animal a situaciones que desencadenan agresividad. En los ejercicios de modificación de conducta el perro deberá ir atado y con bozal. Es positivo estimular físicamente al animal mediante ejercicio para aumentar los niveles de serotonina en sangre y relajarlo, equilibrando al animal (al menos físicamente).

El propietario debe interrumpir los primeros síntomas de agresividad mediante una orden de bloqueo ("NO") o respuesta incompatible (por ejemplo, la orden de "sentado") y, una vez se haya interrumpido el comportamiento, inmediatamente hay que recompensar las respuestas no agresivas (refuerzo positivo). En el caso de que surja una pelea entre dos perros, los propietarios deben abstenerse de disolver personalmente la misma por el riesgo de sufrir una agresión redirigida. Estas deben interrumpirse mediante orden de bloqueo o respuesta incompatible pero para eso es imprescindible tener un buen control del animal.

### **3.3.1 MANEJO O EUTANASIA**

Es un riesgo para la sociedad que no se actúe frente a un animal con un historial de agresividad hacia las personas.

Es función del veterinario analizar el riesgo que supone cada animal. El especialista deberá profundizar en cada caso, para aconsejar correctamente al propietario sobre la mejor solución.

En algunos casos se recomendará la eutanasia. Se debe tener en cuenta al tomar esta decisión:

- ✗ El potencial de producir lesiones (gravedad) o letalidad (tamaño animal, conformación de la mandíbula,...).
- ✗ Si el perro da señales de que va atacar (posibilidad de prevención del ataque).
- ✗ Tipo de agresividad: agresividad predatoria.
- ✗ Entorno en el que vive el animal: si el perro convive con personas con algún tipo de enfermedad (coagulopatías, diabetes, inmunodeficiencias,...), si en la familia hay niños pequeños (3 de cada 5 ataques son a niños) o personas con discapacidades motoras o mentales.

### 3.4 PRONÓSTICO

El pronóstico depende de varios factores, pero los generales para todos los tipos de agresividad son los siguientes:

- ✗ La **edad** que tenga el animal. No es lo mismo que le pase a un cachorro o perro joven que a un perro que ya es adulto, que ya ha llegado a la fase de madurez sexual, es decir, ya ha fijado los patrones de comportamiento.
- ✗ La **experiencia y aprendizaje** que ha tenido el animal en este tipo de agresividad. Cuanto más aprendizaje y experiencia, peor pronóstico.
- ✗ La **duración** del problema. Cuanto más tiempo, peor pronóstico.
- ✗ La **actitud del propietario** en lo referente a la habilidad y la predisposición para trabajar con el perro.
- ✗ Si el perro ha sido **adiestrado en obediencia básica**, tiene mejor pronóstico.

Aparte de lo anterior, en la agresividad por miedo el pronóstico es variable y también depende de estos factores:

- ✗ Si es por la falta de contacto con otros perros durante el periodo sensible de socialización, tiene peor pronóstico.
- ✗ Si es por una causa traumática, tiene mejor pronóstico.
- ✗ La respuesta de animal al miedo. Hay que tener presente que tanto el miedo como el estrés dificultan el aprendizaje. Cuanto más intensa sea la respuesta peor pronóstico.

En la agresividad por protección de recurso, también es variable el pronóstico y depende del valor que tenga para el animal el recurso. Por ejemplo, si se trata de la comida puede que sea difícil de corregir.

### 3.5 PREVENCIÓN

En la actualidad sólo existe un método que esté demostrado científicamente para prevenir los ataques de perros educando a los niños. El *Blue Dog Project* nació con el objetivo de idear maneras seguras de que convivan los niños con los perros de la familia.

El método se basa en enseñar al niño a comprender a los perros. Se le enseña tanto a no provocar al animal como a reconocer los comportamientos, las posturas, las expresiones y las acciones que un perro hace antes de atacar para así poder prevenirlos.

Se basa en el planteamiento de diversas situaciones que puedan llegar a un estado de agresividad del perro (por ejemplo, cuando el perro tiene en posesión un hueso) y el niño tiene que escoger entre diversas soluciones. Las opciones correctas están asociadas a puntos (para que el niño comprenda que es lo correcto). Este método no se puede realizar con niños menores de 4 años, puesto no disponen de la capacidad para comprender y asimilar estas técnicas.



### 3.6 ÉTICA PROFESIONAL

Únicamente se ha demostrado efectivo el tratamiento de la agresividad mediante medidas de manejo y fármacos que actúan sobre el sistema nervioso central del animal. Muchos de los tratamientos que muchos profesionales recurren para solucionar el caso, tales como la homeopatía o el uso de flores de Bach, se ha analizado científicamente su inutilidad frente al tratamiento, incurriendo en negligencia por parte del profesional si recurre a ellos.

El veterinario que se enfrenta a un caso de agresividad, debe considerar la gravedad del problema y que su actuación frente a ella acarrea consecuencias sobre el animal y el propietario.

Se considera que si un profesional no se ve capacitado para afrontar un caso de ésta índole, debe remitirlo a especialistas expertos en el tema. Se sabe que muchos de los veterinarios que atienden perros agresivos lo hacen de manera apresurada (denominándose visitas de pasillo), dándole menor importancia, y muchas veces sugiriendo al propietario un diagnóstico y un tratamiento erróneo e ineficaz. De esta manera, la problemática sigue donde estaba. Se debería concienciar al profesional que si quiere tratar este tipo de casos, se especialice o que directamente lo envíe a un etólogo que sí sabrá investigar el caso, todo ello para beneficio del propietario y obviamente del animal.

Además, aunque no se atreva a mediar sobre el problema, todo veterinario sabe identificar los casos de agresividad y su obligación es alertar al propietario. No hay ninguna medida legal al respecto, ni tampoco lo hay cuando el profesional informa al propietario que debe tratar al animal sobre su agresividad manifiesta y él decida no hacerlo. El veterinario ha actuado correctamente (aunque legalmente no tiene por qué hacerlo), cayendo toda la responsabilidad sobre el propietario. Algunos profesionales recurren al consentimiento escrito por parte del propietario de que se le ha informado de la problemática y que él mismo decide no actuar. Legalmente no tiene ningún vínculo pero sí que ayuda a la tranquilidad por parte del veterinario.

## 4 ENTREVISTA

**Tomàs Camps Morey** es diplomado por el *European College of Veterinary Behavioural Medicine – Companion Animals (ECVBM-CA)* y miembro del *Servei d'Etologia Clínica del Hospital Clínic Veterinari-UAB* con experiencia en el diagnóstico y tratamiento de casos de agresividad canina.

### 1. ¿A qué cree que se deben la mayoría de ataques de perros a humanos?

La epidemiología lo que hace es básicamente intentar saber cuáles son los puntos de riesgo que afectan a la sociedad. Lo que se ha visto es que la mayoría de los ataques de perros se dan dentro de la casa hacia el propietario. La mayoría de las mordeduras se producen dentro del ámbito doméstico a diferencia de lo que se pensaba antes, cuando se decía que la mayoría de ataques se producían en la calle. Ahora se sabe que no es así.

Los motivos son varios. Lo que parece que está muy claro es que no es verdad lo que se dice en programas de televisión, libros y personajes como César Millán, que dicen que hay un problema de dominancia dentro de la casa y que se tiene que ser el líder de la manada. Eso no es así.

La mayoría de ataques no se producen porque el perro sea dominante sino que se dan por un tema de inconsistencia de la educación del perro que le produce frustración. La mayoría de las agresiones domésticas, que recordemos que estas son las más numerosas, se producen por frustración. Si es cierto que se dan en contextos de competitividad, por ejemplo cuando se intenta hacer bajar al perro del sofá, o coger el plato de la comida o cuando se castiga, pero siempre en el marco de la frustración y no de la dominancia.

### 2. ¿Cree que hay razas de perros potencialmente peligrosas?

Es una pregunta complicada, es difícil dar una respuesta concreta. Lo que se tiene que decir es que el hecho de que un animal sea agresivo tiene un componente genético, esto es obvio porque cualquier carácter que se expresa, desde el color del pelo a cualquier comportamiento lógicamente tienen un componente genético. Pero el hecho es que es muy complicado asociarlo a una raza en general. Este componente genético tiene más importancia desde el punto de vista individual que desde un colectivo racial.

Es mucho más importante el hecho de que el problema de la agresividad tiene un origen multifactorial, por lo que intentar controlar un problema abordando un solo factor hace que la efectividad del control sea muy baja. Pueden existir animales potencialmente peligrosos por un tema morfológico, por el tipo de mordedura, por el tamaño del perro, por la presión que ejerce al morder,... pero el hecho es que el problema no se puede abordar solo desde el punto de vista genético. Porque el hecho de que tengan mayor potencial de daño, no significa que sean más agresivos ni mucho menos.

La idea clave es que es un problema multifactorial y por eso la ley que solo incide en el factor racial sea totalmente inefectiva, puesto que no es ni mucho menos el factor determinante. Los pocos estudios que hay sobre la incidencia en la sociedad de este tipo de leyes han demostrado que no son eficaces. Un estudio italiano ha demostrado que las mordeduras siguen siendo las mismas antes y después de la aplicación de este tipo de leyes.

### 3. ¿Cómo mejoraría la actual ley sobre tenencia de perros peligrosos?¿?

Yo no creo que se tenga que mejorar sino cambiar. Esta planteada desde un planteamiento que no es muy válido porque da por supuesto que hay determinadas razas que son más agresivas que otras y eso no es así. Se tendría que incidir en la educación de los propietarios, de los perros, de los profesionales,... Si se tendría que hacer un control físico

y restrictivo sobre estos animales debido a su fuerza y a su potencial pero no la agresividad por motivos de genéticos de raza.

De hecho de las pocas razas que si que se ha demostrado que si que pueden ser mas agresivos que otras y además que esta agresividad puede ser más peligrosa porque es muy impulsiva, son los Cockers dorados. El hecho que tengan una agresividad impulsiva hace referencia al poco tiempo que hay entre que empiezan a dar señales de aviso de que van a morder y la mordedura. A parte de que el tiempo es corto, los avisos que dan de que van a atacar son escasos. En Catalunya también el "Gos d'atura" tiene una incidencia superior, de hecho así lo demuestra un estudio de Jaume Fatjó que reflejo que las dos razas que mas consultas tenían por agresividad en el Servei d'Etologia Clínica del Hospital Clínic Veterinari eran el Cocker dorado y el Gos d'atura, pero este último, obviamente tiene importancia aquí en Catalunya.

#### **4. ¿Cree usted que se deberían tomar medidas legales o preventivas sobre razas como el Cocker dorado i el Gos d'atura que se ha demostrado epidemiológicamente que son mas agresivas?**

El problema es que tampoco se sabe muy bien porque es así, se esta empezando a estudiar. Probablemente no se solo un factor de raza sino que haya otros factores de por medio como podría ser el tipo de cría, eran unos perros que inicialmente eran muy populares. Al tener gran popularidad se intensifica la cría y las condiciones de esta no son las optimas.

El hecho es que aun esta en fase de estudio y no creo que hoy por hoy mediadas mas allá de las generales que puedes aplicar para mejorar o disminuir las mordeduras de perros en una sociedad en general se pueda actuar en concreto, no creo que se pueda hacer nada en concreto en este momento.

#### **5. ¿Cree necesario adiestrar obligatoriamente los perros de razas potencialmente peligrosas?**

A ver, está demostrado que cuando un perro esta correctamente educado las probabilidades de que muerda disminuyen. El problema es este, que debe estar correctamente educado, una cosa es que se obligue a educar y que se haga lo que sea por la obligación o que se eduque correctamente.

Cuál es el problema? La mayoría de adiestramientos, o buena parte de ellos hoy en día no son correctos, porque se emplea mucho castigo que aumenta la probabilidad de morder y lo que haces es empeorar la situación y no mejorarla. Es decir, si esta ben educado, el adiestramiento es correcto y yo no vería mal que fuera obligatorio, y no solo estas razas sino que todo propietario de perro estuviera obligado a conseguir un certificado de capacitación para tener un perro y poder adiestrar-lo correctamente, pero todo esto bien hecho porque sino es peor el remedio que la enfermedad.

#### **6. ¿Manejo o eutanasia en perros con antecedentes de ataques a humanos?**

Depende de cada caso. Depende del blanco de la agresividad. Tu cuando haces cualquier tipo de consulta etología de un animal que es agresivo tienes que hacer una análisis de los riesgos. Y esto comprende al perro, por ejemplo si tiene un perro de 50 kg de cualquier raza o un perro mestizo la probabilidad se dispara en comparación a un Chihuahua. Pero también se tiene que tener en cuenta si el animal es impulsivo, cual es la frecuencia de los ataques, si el blanco de los ataques es una persona que se puede defender o no, y en función de todo esto tu puedes decir si puedes tratar a un perro o no. Por ejemplo, está demostrado que los niños pequeños tienen entre 3 y 5 probabilidades mas de ser mordido, y esto se debe a muchas razones pero entre otras a porque no son capaces de identificar los señales de aviso que hace un perro. Es decir, si un adulto va por la calle y ve un perro enseñado unos dientes enormes y está en posición de atacar no se acercara mas, en cambio los niños pequeños no detectan todas están señales, de hecho parece ser que

cuando ven todas estas señales lo que interpretan ellos es que el perro está riendo y se acercan aún más lo que supone un problema muy grave. Luego cuando tienes en cuenta todos estos factores de la víctima, del agresor... es cuando decides si se puede tratar o no, no hay una regla en general.

### **7. ¿Qué acciones/técnicas tomaría con perros agresivos para reeducarlos?**

Depende del tipo de agresividad. En general es que si la agresividad es hacia un miembro de la familia, esto implica unos cambios en el día a día, en la forma de convivir con el animal, además de los ejercicios concretos o del apoyo de la medicación o en otras técnicas.... Es muy difícil definir una técnica en general, porque no es lo mismo si se trata de agresividad por miedo, por frustraciones o por causa orgánica. Si el animal tiene dolor crónico lo primero que tienes que hacer es eliminar el dolor crónico.

No hay una regla en general, pero sí que hay medidas que puedes adoptar para que una sociedad en general disminuya la incidencia de mordeduras. Por ejemplo como decía antes, educar correctamente a los propietarios para que hagan una correcta socialización, lo cual es vital; que la cría sea correcta, que no se críen animales muy miedosos, que las condiciones de cría de la madre y de los cachorros sea correcta en un ambiente sin estrés, que por ejemplo no cojas un cachorro de tres semanas y lo transportes de Eslovenia a Madrid, de Madrid a Zaragoza, de Zaragoza a Barcelona y de aquí a Murcia y que antes de adoptarlo este encerrado tres semanas en una tienda, todo esto hace que el problema empeore.

Mesuras generales hay muchas, hay una herramienta que es la única que está validada científicamente para disminuir la mordeduras hacia niños pequeños, que son el principal blanco de estas, que se llama Blue Dog Project. Es un DVD hecho por pediatras y pedagogos que lo que hace es que intenta educar a los niños como deben actuar en las situaciones que epidemiológicamente se han demostrado que tienen más peligro. Se pone el DVD y se ve un niño y un perro con hueso, y el niño tiene que ir a avisar a la madre para que le quite el hueso al perro o quietárselo él, si el niño intenta coger el hueso, el perro hace una serie de cosas para que el niño se espante y no da puntos, si el niño lo hace bien y va a buscar a su madre te da una serie de puntos de premio para que el niño vea que lo ha hecho bien. Esta herramienta funciona muy bien, que está validada científicamente pero que tiene una limitación de 4 a 5 años de edad, con niños de menor edad no se puede trabajar con esta herramienta.

### **8. ¿Que medidas debe tomar un veterinario que atiende a un perro agresivo?**

Es complicado. Lo que sí que se tiene que recomendar es que no se hagan "consultas de pasillo" porque es un error bastante típico de veterinario generalista. Se tiene que dar la importancia que tiene, que por ahora, sea por desconocimiento del veterinario o sea porque tiene miedo a tratar un animal agresivo y por lo tanto que no se haga un tratamiento correcto. Intentar obviar el problema es lo que no se puede hacer, si un veterinario no está capacitado, se tiene que remeter a un especialista. A partir de aquí, sea el veterinario generalista o el especialista, lo más importante es hacer un diagnóstico correcto. En las leyes que se han hecho de perros potencialmente peligrosos se ha puesto en el mismo saco a todos los tipos de agresividad lo que no es una herramienta válida. Que es lo que se tiene que hacer? Diagnosticar correctamente cada caso para tratar de la mejor forma posible cada caso. Si se intenta solucionar este problema de forma general es muy complicado que se pueda solucionar.

## 5 CONCLUSIONES

El problema que representan los perros agresivos es más grave y frecuente de lo que la sociedad supone. Su incidencia es superior a la que los estudios recogen puesto que la mayoría de agresiones se dan en el entorno familiar y muchas de ellas no requieren atención médica con lo que no se contabilizan en los registros.

La ley que regula los perros potencialmente peligrosos que se supone que también son agresivos consideramos que no actúa sobre el foco real, es real y demostradamente inútil, solo legislar sobre las razas potencialmente peligrosas. Esta ley se basa en la ordenación por razas y la realidad es que la agresividad pese a tener un carácter genético no se ha demostrado su asociación a una determinada raza sino que tiene un componente multifactorial y intentar controlar solo un factor es insuficiente sobretodo sino es el determinante. Las razas con mayor número de agresiones son el Cocker Dorado y el Gos d'Atura en Catalunya, y estas no están consideradas razas potencialmente peligrosas.

Gran parte de los problemas no se darían si se diera un correcto diagnóstico, sin éste, los tratamientos no son efectivos. A pesar de ello, muchos propietarios consideran que el problema de la agresividad se puede solucionar de manera inminente y solo mediante pequeños consejos del veterinario, y se ha comprobado que esto no es así. La agresividad es un problema que debe investigarse como si fuese una enfermedad cualquiera, estableciendo una historia clínica, una anamnesis, la definición del problema, establecer un diagnóstico y el tratamiento adecuado. Sin estas premisas, el problema continuará siendo el mismo, conllevando a que el propietario se frustre y tomando medidas tales como el abandono o el sacrificio del animal.

Es importante que se utilice el refuerzo positivo como método de trabajo tanto en el adiestramiento como en los tratamientos de reeducación. La utilización de castigos (refuerzos negativos) aumenta también la frustración (en contexto competitivo) con lo que incrementa la agresividad.

Debería los poderes legislativos profundizar más sobre la problemática, si realmente quiere disminuirla. La agresividad es un tema de actualidad, saliendo de muy de vez en cuando una noticia relacionada con ataques de perros ya sea a niños o a adultos. Se propone que se cambie la normativa actual, ya que por una parte no reduce significativamente el problema y por otra, no hay demasiado control para verificar su cumplimiento.

Se propone que cada propietario necesite un certificado conforme ha adquirido unas nociones de educación canina impartidas por especialistas en el tema para tener un perro en propiedad. Realmente la educación temprana del perro es la única vía para reducir la agresividad de base que pueda tener el animal, fomentando los premios y minimizando los castigos. Este certificado debería ser obligatorio para adquirir cualquier perro (sea de la raza que sea).

El problema que sobresale es la opinión de la gente a la inutilidad de dicho procedimiento, porque, sin quitándoles la razón, no se puede comparar el ataque de un Yorkshire al de un Dogo Alemán, y que seguramente sería una actividad con matices lucrativos. Pero el kit de la cuestión es el hecho de concienciar al propietario de que ningún perro debe morder.

## 6 BIBLIOGRAFIA

- ✗ Xavier Manteca Vilanova, *Etología clínica veterinaria del perro y del gato*, Ed. Multimèdica, 1996
- ✗ Benigna Paz, *El mundo del perro nº320*
- ✗ Armin Heymer, *Diccionario etológico*, Ed. Omega, 1982
- ✗ Jaume Fatjó Ríos y Xavier Manteca Vilanova, *El perro, educación y cuidados*, Ed. Consulta de difusión Veterinaria S.L., 2005
- ✗ Trotignon J. Chomel BB, *Epidemiologic surveys of dog and cat bites in the Lyon area*, Ed. Epidemiol., 1992
- ✗ Sylvia García Berenguer, Marta León y Jorge Palacio; Organismo oficial de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración, Vol.19, Nº1. 2005
- ✗ Antonio Pozuelos J. de Cisneros, *La etología del perro (cómo entender su comportamiento)*, Ed. Ateles Editores, 2003
- ✗ O`Heare, J. (2007): *Agresividad Canina*. Kns Ediciones de la versión en castellano (3ª Edición Inglesa).
- ✗ Bonnie V. Beaver, *Canine Behaviour, A Guide For Veterinarians*, Ed. W.B. Saunders Company, 1999

### Material electrónico:

- ✗ Dr. Josep Vallès, Clínica Veterinaria Acsis:  
<http://perros.mascotia.com/comportamiento-animales/comportamiento-animales.html>
- ✗ Miguel Ángel Signes Llopis:  
<http://www.rceppaaragon.es/Etologia%20Clinica%20-%20Agresividad%20entre%20Perros%20que%20no%20viven%20juntos.pdf>

### Artículos científicos:

- ✗ <http://veterinaryrecord.bmj.com/content/early/2011/12/20/vr.100109.long>
- ✗ <http://veterinaryrecord.bmj.com/content/168/5/133.long#xref-ref-1-1>
- ✗ <http://www.biomedcentral.com/1746-6148/6/34>

## 7 ANEXOS

Noticias recientes sobre ataques de perros:

<http://www.lavanguardia.com/vida/20101119/54072862426/muere-un-hombre-y-su-hijo-resulta-herido-por-el-ataque-de-dos-perros-rottweiler.html>

<http://www.vanguardia.com/actualidad/mundo/video-136898-asi-fue-el-ataque-de-tres-perros-rotweiler-a-una-pareja-en-espana>

Blue Dog Project:

<http://www.thebluedog.org/en/>

Ley de Animales Potencialmente Peligrosos (RD 287/2002):

<http://www.boe.es/boe/dias/2002/03/27/pdfs/A12290-12292.pdf>

Código Civil Español:

<http://civil.udg.es/normacivil/estatal/cc/indexcc.htm>

Código Penal Español:

<http://despachoabogados.fullblog.com.ar/indice-codigo-penal-espanol-2011-actualizado.html>

Ley 1/1990 de 1 de Febrero de la Comunidad de Madrid:

<http://gestiona.madrid.org/wleg/servlet/Servidor?opcion=BuscaAnalitico&cdtema=48&dstema=Protecci%F3n%20de%20animales>

CONSULTA DE ETOLOGÍA CLÍNICA  
FACULTAT DE VETERINARIA  
HCV-UAB

CANINA

1ª VISITA

\_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ -20\_\_\_\_



### DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Población \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
Teléfono Móvil \_\_\_\_\_ Teléfono Fijo \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Fax \_\_\_\_\_

Estudio: Sí  No

Muestras:

- 1.
- 2.
- 3.

Numero Ficha:	P-	M-
PAUTAS	Pendiente <input type="checkbox"/>	Hecho <input type="checkbox"/>
INFORME VET	Pendiente <input type="checkbox"/>	Hecho <input type="checkbox"/>
EDUCACIÓN	Pendiente <input type="checkbox"/>	Hecho <input type="checkbox"/>
ANALÍTICA	Pendiente <input type="checkbox"/>	Hecho <input type="checkbox"/>
VÍDEO	Pendiente <input type="checkbox"/>	Hecho <input type="checkbox"/>
INFORME OFICIAL	Pendiente <input type="checkbox"/>	Hecho <input type="checkbox"/>
DIARIO	Pendiente <input type="checkbox"/>	Hecho <input type="checkbox"/>

### DATOS DEL ANIMAL

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
Raza \_\_\_\_\_ Capa: \_\_\_\_\_  
Sexo M  H  E.R.\*: E  C   
Motivo: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Peso: \_\_\_\_\_ Condición corporal\*\*:  
1-2  3  4  5  6  7  8  9   
Fecha \_\_\_\_\_ Procedencia: \_\_\_\_\_  
Nacimiento: \_\_\_\_\_  
Edad Adopción: \_\_\_\_\_  
Estado Adopción \_\_\_\_\_

\*E.R. Estado Reproductivo: C: Castrado E: Entero

\*\*

- 1-2: **Extremadamente delgado**: se ven las costillas y no hay grasa ni tejido muscular.
- 3: **Muy Delgado**: se ven aún las costillas pero hay poca grasa.
- 4: **Delgado** aún, pero con una capa mínima de grasa.
- 5: **Normal**: sin exceso de grasa: se observa aún la cintura detrás de las costillas.
- 6: **Ligero sobrepeso**: el animal presenta un poco de grasa abdominal y no se observa cintura lateralmente.
- 7-8: **Sobrepeso**: las costillas no se ven ni se palpan: hay una gruesa capa de grasa, el abdomen es flácido y presenta cierta distensión.
- 9: **Obeso**: depósitos masivos de grasa sobre tórax, columna y base de la cola. No hay cintura y el abdomen es péndulo.

### VETERINARIO

Refiere \_\_\_\_\_ No  Sí  Opinión: \_\_\_\_\_  
Nombre Centro \_\_\_\_\_  
Dirección Postal \_\_\_\_\_  
Contacto Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
e-mail: \_\_\_\_\_  
Veterinario Responsable \_\_\_\_\_

**MOTIVO DE LA CONSULTA**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**OTROS PROBLEMAS**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**ENTORNO**

**FÍSICO**

Vivienda	Piso <input type="checkbox"/> Casa <input type="checkbox"/>	m <sup>2</sup> :
	Terraza <input type="checkbox"/> Jardín <input type="checkbox"/> Terreno <input type="checkbox"/>	m <sup>2</sup> :
Acceso Interior	Siempre <input type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> A veces <input type="checkbox"/>	
¿Dónde se queda cuando está sólo?		

**SOCIAL**

<b>Familia</b>	Adultos	nº:	Edades:		
	Niños:	nº:	Edades:		
	Ancianos:	nº:	Edades:		
¿Familiares con Problemas médicos?					
<b>Otros Animales</b>	Especie	Raza	Edad	Sexo	E.R.*
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					

\*E.R. Estado Reproductivo:  
C: Castrado  
E: Entero

**RUTINA DIARIA**

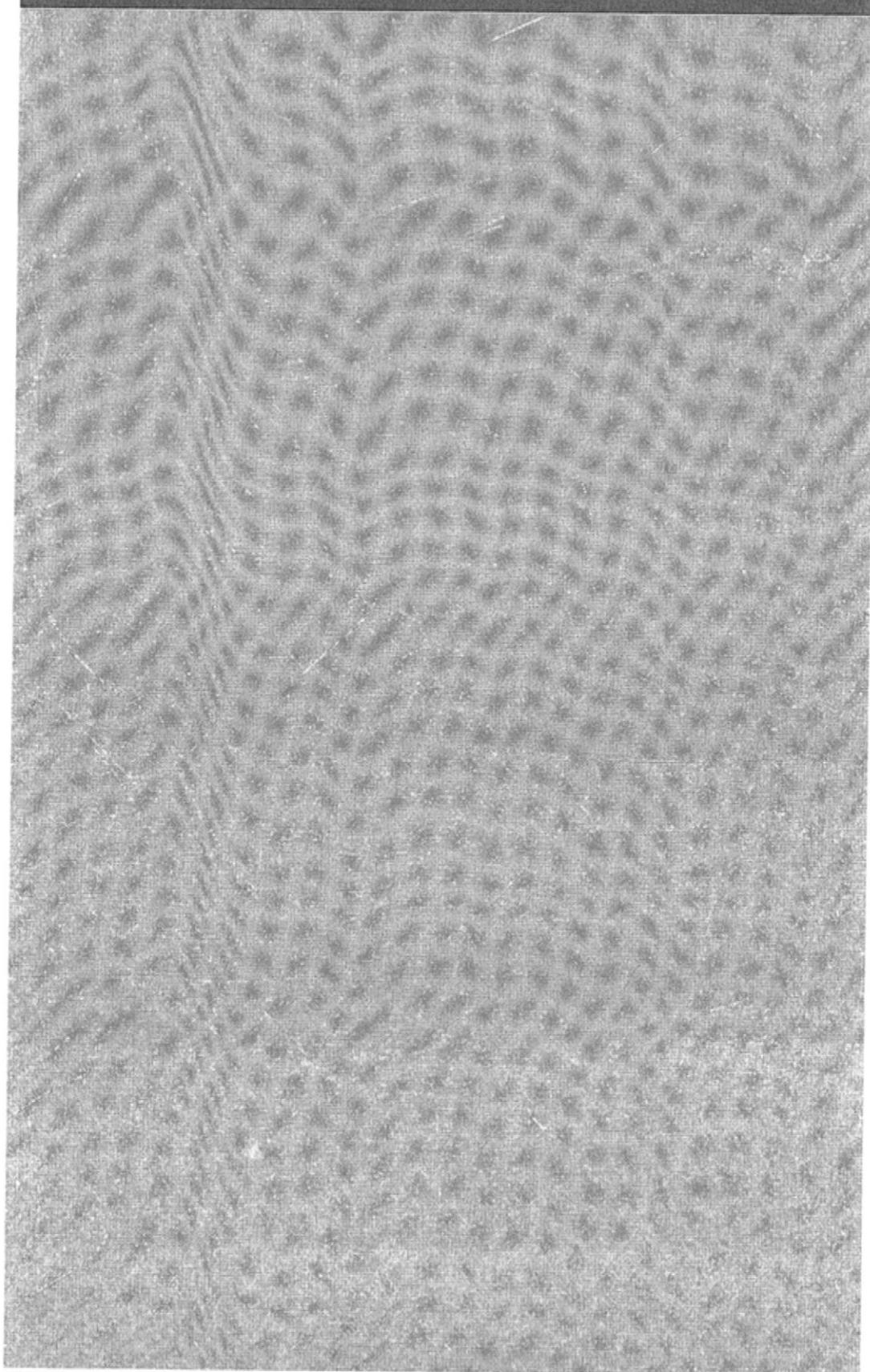
Señalar:  
Número y duración de paseos  
Pauta de Administración comida  
Duración de los momentos cuando está solo



## PASEOS Y ALIMENTACIÓN

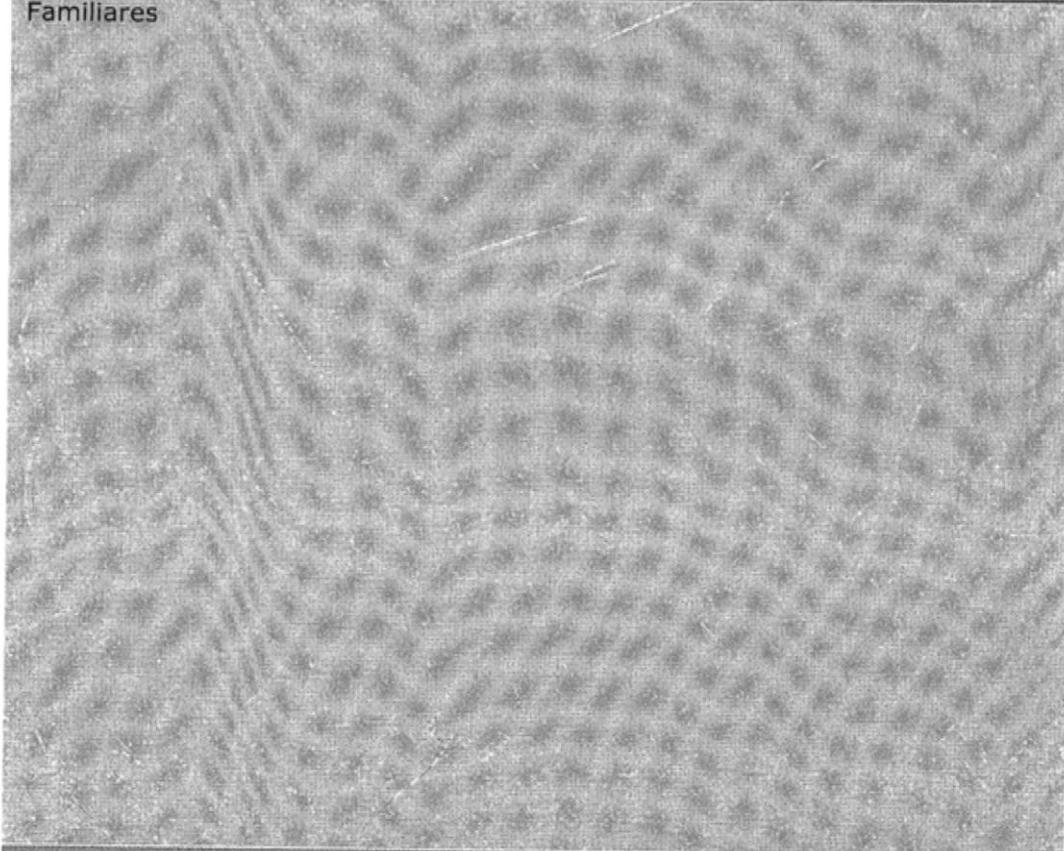
<b>Correa</b>	Fija <input type="checkbox"/>	Extensible <input type="checkbox"/>
<b>Collar</b>	Convencional <input type="checkbox"/>	Púas <input type="checkbox"/>
	Arnés <input type="checkbox"/>	Eléctrico <input type="checkbox"/>
	Ahogo <input type="checkbox"/>	Halter <input type="checkbox"/>

<b>Tipo dieta</b>	Seca <input type="checkbox"/>	%		
	Húmeda <input type="checkbox"/>	%	Lata: <input type="checkbox"/>	%
			Casera: <input type="checkbox"/>	%
<b>Administración</b>	Ad libitum <input type="checkbox"/>		Racionada <input type="checkbox"/>	Ver rutina <input type="checkbox"/>
<b>Premios</b>	No <input type="checkbox"/>		Casero <input type="checkbox"/>	
	Sí <input type="checkbox"/>		Comercial <input type="checkbox"/>	
<b>Cuando Premiáis</b>	Obedecer Orden <input type="checkbox"/>		Eliminación Correcta <input type="checkbox"/>	
	Antes marcharse <input type="checkbox"/>		Aleatoriamente <input type="checkbox"/>	
<b>Pide Comida Mesa</b>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>	
<b>¿Se le da comida en la mesa?</b>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>	
<b>¿Cómo reacciona al apartarle?</b>				

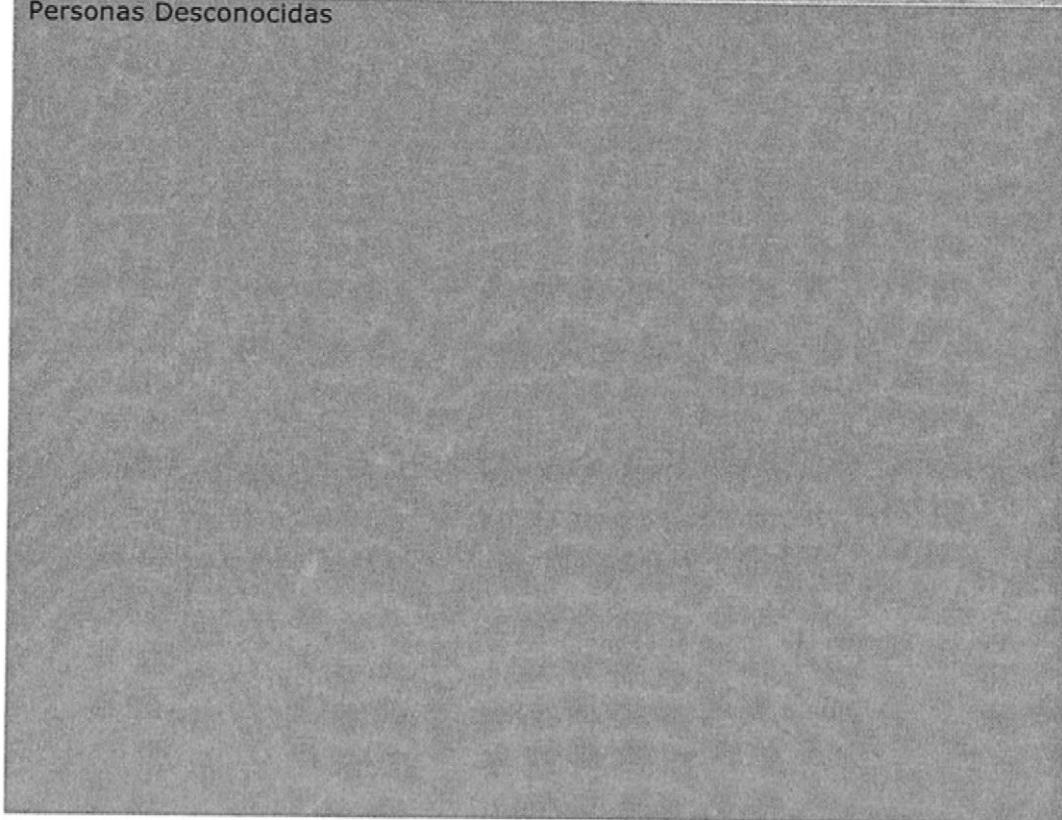


COMPORTAMIENTO SOCIAL

Familiares



Personas Desconocidas



COMPORTAMIENTO SOCIAL

Niños

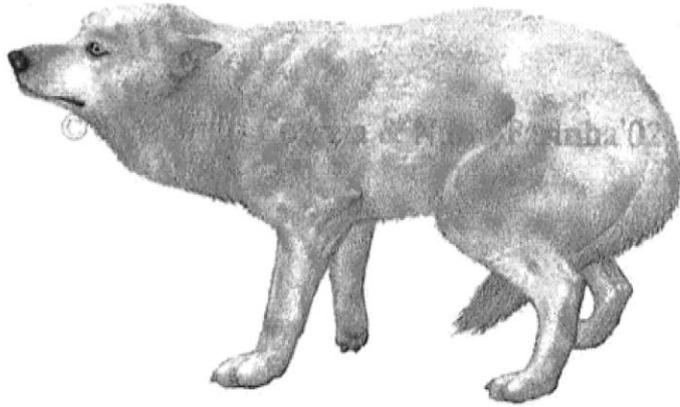
Perros  
Del grupo:

Desconocidos:

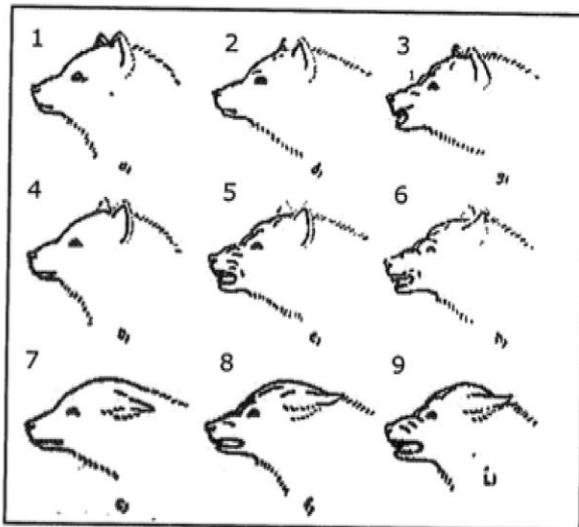
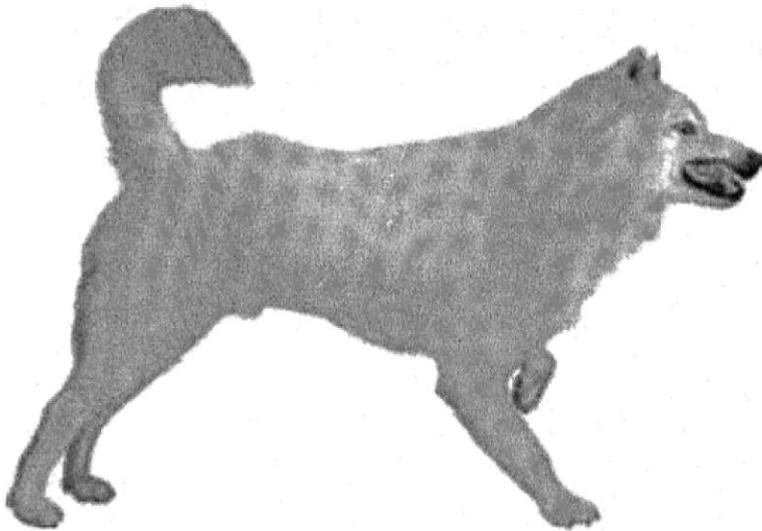
- Machos:

- Hembras:

A



B



Letra	Número

**OTRAS CUESTIONES**

**A) Conducta de eliminación**

**B) Cómo se comporta al quedarse solo**

**C) Educación General**

Ladra/salta para llamar atención  Sí   No

Ladrado Alarma  Sí   No  Estímulo

Muerde manos  No

Sí  Contacto

Juego

No se hace caso

Cómo reacciona si no le dejamos morder:

¿Duerme con los propietarios?  Sí   No

¿Duerme en la cama de los prop.?  Sí   No

¿Le dejan subir al sofá?  Sí   No   A veces

¿Sube las patas o la cabeza encima de vosotros?  Sí   No   A veces

Ladra o golpea con las patas para tener atención  Sí   No   A veces

¿Cómo juega con su perro?

Lanzar/traer  Tirar  Peleas  Otros

¿Tiene y usa Kongs?

¿Cómo reacciona si dejáis de jugar?

¿Persigue bicis/niños/monopatines?  Sí   No

Si es afirmativo, describir:

**D) Entrenamiento** Profesional  Sí   No

Método usado  Positivo   Negativo

¿Qué órdenes entiende?

	Siempre	A menudo	Raramente	Nunca
Sienta				
Tumba				
Quieto				
Ven				
Lado				



## HISTORIAL DE MÉDICO Y DE TRATAMIENTOS PREVIOS

### Tratamientos etológicos previos:

1. Farmacológico:
2. Terapia Modificación conducta:
3. Feromonas:
4. Terapias alternativas: Flores Bach, homeopatía, acupuntura, Reiki...

### Historial médico:

1. Problemas médicos importantes
2. ¿Algún tipo de medicación actualmente?
3. ¿Lleva collar antiparasitario o pipetas?¿Cuál?

DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL	
1º	
2º	
3º	
4º	
5º	

PROTOCOLO DIAGNÓSTICO	PENDIENTE	HECHO
1º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fecha:
2º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fecha:
3º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fecha:
4º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fecha:
5º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fecha:



PENDIENTE				
Examen Físico	No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Pendiente <input type="checkbox"/>	Hecho <input type="checkbox"/> Fecha:
Resultados destacables				
Examen Neurológico	No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Pendiente <input type="checkbox"/>	Hecho <input type="checkbox"/> Fecha:
Resultados destacables				
Laboratorio	No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Pendiente <input type="checkbox"/>	Hecho <input type="checkbox"/> Fecha:
Pruebas recomendadas:				
Resultados de las pruebas:				
<p>Si en lugar de escribir los resultados se adjunta fotocopia de los mismos en su carpeta marcar con una x <input type="checkbox"/></p>				
Otras pruebas diagnóstico: TAC / RMN / LCR / Otras:				

DIAGNÓSTICO DEFINITIVO	
1º	
2º	
3º	
4º	
5º	



*“Cuanto más conozco a la gente, más quiero a mi perro.”*

*Diógenes de Sincope*

*Bellaterra, enero de 2012*

*Marc Pons Cequier*

*Daniel Marí Martorell*

*Joaquim Bobi i Gibert*